

Murcia a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 13307

TORRE PACHECO

EDICTO

Habiendo solicitado don Antolín Esparza Jiménez, licencia para instalación y apertura de pescadería al por menor, con emplazamiento en calle Museo, s/n., Torre Pacheco (Expte. número M-17/95), se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Torre Pacheco, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde.

Número 13312

BULLAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía, el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1995, así como su lista cobratoria, se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se anuncia que el periodo de cobro en voluntaria será del 15 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Bullas, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde.

Número 13314

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de Compensación a Cooperación del Polígono PH del Plan Parcial Ciudad Equipamientos n.º 1 de Murcia (0712GR95)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en su sesión celebrada el pasado 27 de julio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación de Compensación a Cooperación del Polígono

PH del Plan Parcial Ciudad Equipamientos n.º 1 de Murcia".

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 13315

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III de una zona 2CPE de Beniaján (Expte. 111GR93)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en su sesión celebrada el pasado 27 de julio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III de una Zona 2CPE de Beniaján".

Contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 13309

ARCHENA

RESOLUCIÓN

Con motivo de mi ausencia de esta villa el periodo comprendido entre los días 27 al 31 de agosto de 1995, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3.º de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 47.1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

Delegar el ejercicio de las funciones de Alcalde del